

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1705
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 06 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1375 de fecha 05.08.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, quien realizó el servicio de amplificación en la Inauguración de la Sede Social del sector Totihue, actividad realizada en conjunto con jóvenes de Un Techo para Chile y dirigentes del sector, realizada el día 25 de Julio de 2010 a las 12:30 hrs., por un monto de \$ 30.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 05.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, quien realizó el servicio de amplificación en la Inauguración de la Sede Social del sector Totihue, actividad ejecutada en conjunto con jóvenes de Un Techo para Chile y dirigentes del sector, el día 25 de Julio de 2010 a las 12:30 hrs., por un monto de \$ 30.000 más iva.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Inauguración de Proyecto, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE